

Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-12-2020
Pavimentación Hidráulica
Calle Volcán Tollan
Col. San José, Tula de Allende, Hgo.
Dictamen

Tula de Allende, Estado de Hidalgo, a 21 de octubre del 20200

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42, 43 y 52 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Notificación de invitaciones: Se invitó a 5 licitantes, Grupo ARCODEM, S. A de C. V., XICUCO, Hidalgo, comercializadora y constructora, S. A. de C. V., y T&C Sistemas Globales, Asesoría, Proyectos y Construcción, S. A. de C. V., Notificándoles la invitación personalmente el día 09 de octubre del 2020, firmando el acuse respectivo.

2.- Junta de Aclaraciones: Se celebró a las 12:00 hrs del día 14 de octubre de 2020, con la asistencia del licitante

3.- Presentación y apertura de proposiciones: Se celebró a las 12:30 horas del día 21 de octubre de 2020, en las oficinas de esta Presidencia Municipal.

Se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe IVA INCLUIDO	Observaciones
Licitante:	50 días	23/10/2020	11/12/2020	\$542,686.50	Ninguna
Licitante:	50 días	23/10/2020	11/12/2020	\$562,606.41	Ninguna

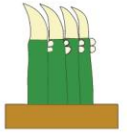
Se desecha la proposición de los siguientes licitantes: Ninguna

Al efectuar el análisis de las propuestas presentadas se observa lo siguiente:

Licitante: Cumple con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones

Licitante .- En su anexo AE-01, en la matriz de precio unitario con clave EFC0235 "pavimento de concreto hidráulico premezclado MR-42 de 15 cms....., se

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-12-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.



Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-12-2020

Pavimentación Hidráulica

Calle Volcán Tollan

Col. San José, Tula de Allende, Hgo.

Dictamen

indica en el concepto la utilización de concreto premezclado MR-42, sin embargo en sus insumos incluye concreto premezclado con resistencia $f'c=250$ kg/cm², el cual no cumple con la especificación MR-42 solicitada, se indica también la utilización de curado con aspersor con membrana base agua color blanco, la cual no se indica en sus insumos, se indica el corte y construcción de las juntas longitudinal y transversal, sin embargo en sus insumos no incluye equipo para realizar los cortes.

En su anexo AE-05, el factor de financiamiento es cero.

En su anexo AE-08, indica que los cargos adicionales serán del 0.5 %, sin embargo en el punto 3.11 de las bases del procedimiento se indica que los cargos adicionales serán del 1% de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y del 5 al millar de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley.

Por lo anterior, se desecha su propuesta de conformidad con el artículo 45 del reglamento de la ley y al punto 4.4 fracción II de las bases del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **Arturo Guzmán Pineda** por un monto de **\$542,686.50**, incluye I.V.A., **se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

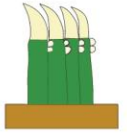
2.- Que la proposición del licitante **Felipe Pareda** por un monto de **\$562,606.41** incluye I. V. A.. **no se considera solvente** porque no cumple con las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por esta convocante

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- “**Arturo Guzmán Pineda**”, por un monto total con I.V.A. de **\$542,686.50** (quinientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos 50/100 M. N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta solvente más baja

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-12-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.



Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.

Invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-12-2020

Pavimentación Hidráulica

Calle Volcán Tollan

Col. San José, Tula de Allende, Hgo.

Dictamen

de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de 50 días naturales, con fecha de inicio: 23 de octubre y fecha de terminación: 11 de diciembre del 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó la Convocante:

Autorizó

Elaboró

Ing. Amador Falcón Sandoval
Director de Obras Públicas

Ing. Enrique Pérez García
Encargado del Departamento Técnico

Comité de Obra Pública del Municipio de Tula de Allende, Hgo.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente- Oficial Mayor	Lic. María Guadalupe Peña Hernández	
Secretario Ejecutivo – Secretario General Municipal	Lic. Miguel Ángel Saviñón Antuñano	
Vocal – Director de Obras Públicas	Ing. Amador Falcón Sandoval	
Vocal – Tesorera Municipal	L. C. Gloria Figueroa Jiménez	
Asesor- Coordinador Jurídico	Lic. Antonio Ortiz Cornejo	
Asesor – Contralor Interno Municipal	Lic. Marcolino Celso Escamilla Reyes	

Dictamen para fallo de la invitación a cuando menos tres personas No. PMT-OP-I3-R33-12-2020, convocada por la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hgo.